

Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas Madrid

Telf: 91 354 28 00 Fax: 91 662 70 70

Alcobendas, 11 de junio de 2.014

En cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE. S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante enviado el 9 de junio de 2014 (nº 206.943), por el que se informaba al Mercado de la firma de Acuerdos de Standstill, se informa de que la compañía ha suscrito nuevos acuerdos de no exigibilidad de obligaciones (standstill) con sus acreedores, con duración hasta las 05:00 horas a.m. del día 2 de julio de 2014, hora de Madrid, si bien por acuerdo de la mayoría de los titulares de los bonos podrá dejarse sin efecto con un preaviso de veinticuatro (24) horas, a partir de las 05:00 horas a.m. del día 18 de junio de 2014, hora de Madrid.

Durante dicho plazo continuarán las negociaciones con representantes autorizados de las partes.

Luis Argüello Álvarez Secretario del Consejo de Administración